

---

**RESOLUCIÓN, 15 DE ENERO DE 1991, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES.**

---

## D. SOCIALES

### D.A. SALUD.

Convención sobre sustancias sicotrópicas. Viena 21 de febrero de 1971. "Boletín Oficial del Estado" de 10 de septiembre de 1976.

Nueva Zelanda.-7 de junio de 1990. Ratificación con extensión también de Nive y Tokelau.

Convención única de 1961 sobre estupefacientes, enmendada por el Protocolo de modificación de la Convención única de 1961 sobre estupefacientes. Nueva York, 8 de agosto de 1975. "Boletín Oficial del Estado" de 4 de noviembre de 1981.

Nueva Zelanda.-7 de julio de 1990. Participación y aplicable a Nive y Tokelau.

Protocolo enmendado el Convenio Unico sobre Estupefacientes 1961. Ginebra, 25 de marzo de 1972, "Boletín Oficial del Estado" de 15 de febrero de 1977.

Nueva Zelanda.-7 de junio de 1990. Ratificación y extensión a Nive y Tokelau.

